



EXPTE: BOLSA DE TRABAJO PARA LA SELECCIÓN DE SOCORRISTAS ACUÁTICOS.

LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Por Resolución de alcaldía de fecha 10/03/2021, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria a de BOLSA DE TRABAJO de SOCORRISTA ACUATICO para las instalaciones deportivas municipales y cuyo contenido se reproduce a continuación:

A.- LISTA DE ADMITIDOS

	DNI	ADMITIDO/A	BAREMACIÓN
1	71512742S	SI	6,10
2	071145291N	SI	5,11
3	09000184P	SI	4,65
4	71168917V	SI	3,9
5	75236543R	SI	3,43
6	09306376R	SI	3,33
7	50629918H	SI	2,7
8	70275851H	SI	2,4
9	70887559H	SI	1,72
10	70261472Z	SI	0,25
11	70273670E	SI	0,2
12	45899290F	SI	0,12
13	70276142X	SI	0,12
14	7026663F	SI	0
15	70275365S	SI	0
16	70266297D	SI	0
17	70270283Q	SI	0
18	70268323B	SI	0

B.- LISTA DE EXCLUIDOS

DNI	CAUSA DE EXCLUISON
03474982G	Falta certificado de Registro delitos sexuales
70283389N	Falta Titulo de Socorrista
70255255F	Falta D.N.I.
70259357S	Falta actualización socorrista
70282258P	Falta certificado de Registro delitos sexuales
70275829L	Falta certificado de Registro delitos sexuales
71172850V	Falta actualización socorrista
70275732Z	Falta D.N.I.
70866085A	Falta actualización socorrista



71174106P	Falta D.N.I, y Actualización de Socorrista
70253209P	Falta actualización socorrista
70922040E	Falta actualización socorrista
3474938Y	Falta actualización socorrista
70247545W	Falta actualización socorrista
70268324N	Falta actualización socorrista
70261882X	Falta actualización socorrista
70259839N	Falta Certificado de Registro de delitos sexuales y Actualización de socorrista

Lo que se hace público, a los efectos de que durante el plazo de 10 *días hábiles* los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, se hace constar que contra este acto administrativo, por ser de trámite, no cabe recurso alguno, si bien los interesados podrán alegar su oposición al mismo para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

El Alcalde

Fdo.: SAMUEL ALONSO
Firmado electrónicamente

